



PÁGINA

DF

FECHA

P U E S T O		
CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M03006	CAMILLERO	005
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
	JEFE INMEDIATO	
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	AFINES	SUB-RAMA
-------	--------	------	--------	----------

GENERALES :

- TRASLADAR Y MOVILIZAR EN FORMA MANUAL PACIENTES EN: CAMILLA, MARINA, SILLA DE RUEDAS, INCUBADORA, BACINETE Y CAMA, DE UNA UNIDAD A OTRA Y/O SU DOMICILIO, O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO; DE IGUAL FORMA EL TRASLADO DE CADÁVERES DENTRO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA

ESPECÍFICAS:

- VERIFICAR QUE LA CAMILLA, MARINA O SILLA DE RUEDAS QUE VA A UTILIZAR ESTÉ LIMPIA Y EN CONDICIONES FUNCIONALES
- AUXILIAR AL MÉDICO O ENFERMERA EN EL TRASLADO Y MOVIMIENTO DE PACIENTES DENTRO Y FUERA DEL HOSPITAL, CON TÉCNICAS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD DEL PACIENTE.
- AUXILIAR AL MÉDICO O ENFERMERA EN EL MANEJO Y MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE EN EL HOSPITAL.
- AUXILIAR EN EL MANEJO DEL EQUIPO MÉDICO Y CLÍNICO ASIGNADO AL PACIENTE DURANTE EL TRASLADO.
- AUXILIAR AL MÉDICO O ENFERMERA CON EL MOVIMIENTO DE PACIENTES PARA ASEO PERSONAL (BAÑO, CAMBIO DE SABANAS, ETC.) ASÍ COMO SUBIR Y BAJAR A ESTOS DE LA CAMA O EL REPOSET.
- RECIBIR, CONTROLAR Y CAMBIAR SÁBANAS Y COBERTORES SUCIOS POR LIMPIOS DEL VEHÍCULO QUE SE LE ASIGNE.
- REPORTAR AL JEFE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS Y FALTANTES DEL EQUIPO ASIGNADO.
- ELABORAR INFORME DIARIO DE ACTIVIDADES Y ENTREGARLO A SU JEFE INMEDIATO AL FINAL DE SU JORNADA LABORAL.
- APLICAR LAS INSTRUCCIONES SOBRE EL USO, LIMPIEZA, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO Y ACCESORIOS.
- ASISTIR A CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- TRASLADO DE MUESTRAS AL SERVICIO DE PATOLOGÍA
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO:

SECUNDARIA Y CURSO RELACIONADO CON EL PUESTO, AVALADO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN

DESTREZA Y HABILIDAD:

EN LA MOVILIZACIÓN DE PACIENTES Y MANEJO DE EQUIPO CLÍNICO-MÉDICO.

EXPERIENCIA MÍNIMA:

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD:

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO:

REQUIERE HORARIO NORMAL SEGÚN LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

APLICABILIDAD									REQUISITOS														
U.A. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NAC. DE PENSIONES	SISTEMA TENDAS FARMAC.	SISTEMA AGENCIAS	ESC. DE D. N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL 20 NOV.	A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
						ORNAS y C.T.	EBDI	U.M. 1er.	U.M. 2o.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
								X	X	X	X									X	X	X	X